



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003781 - A

Acta de la sesión Ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 22 de Julio de 1.993.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20'30 horas del día veintidos de Julio de mil novecientos noventa y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Ordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.....	D. Antonio Molina Gómez.
Sres. Concejales.....	D. Francisco Escobedo Valenzuela.
	D. Julio García Olmos.
	D. Francisco Negro Torres.

D^a. María Fernández Fuentes.

D. José A. Ruiz Reina.

<u>Faltan sin Excusa...:</u>	D. Francisco Cortés Guerrero
	D. Manuel Cerezo Crespo.
	D. José Sánchez Moreno.
	D. José F. Molina López.
	D. Ignacio Crespo Rivera.
	D. Antonio Rivera García.
	D. Hilario Aranda Espejo.
<u>Secretario.....:</u>	D. Rafael Frco. Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes

A C U E R D O S

1º | APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se aprobó por unanimidad de los seis miembros de la Corporación asistentes a la sesión, el Acta de la sesión extraordinaria 2ª celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 14 de Junio de 1.993.

Quedó pendiente de aprobación el Acta de la sesión 1ª celebrada el mismo día, que no había sido distribuída a los Sres. Concejales.

2º.- CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL.-

El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento el proyecto de Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento, negociado entre los representantes de la Corporación Municipal y de los trabajadores.

El Sr. Alcalde señaló que se trata de un hito en la historia laboral del Ayuntamiento, al tratarse del primer convenio que se suscribe con el personal laboral municipal.

Dijo el Sr. Alcalde que el convenio trata de homologar las condiciones de trabajo de los laborales con los funcionarios, en aspectos tan importantes como la jornada laboral, que se reduce a 37 horas y media semanales, así como en otros aspectos de menor trascendencia. También trata de equiparar las retribuciones de uno y otro personal, lo que se hará progresivamente en un plazo de 3 años.

Continuó diciendo el Sr. Alcalde que el convenio ha venido precedido de una negociación muy prolongada, pero que por fin puede dársele luz verde.

Manifestó que le hubiera gustado traer a la vez al Pleno la revisión del Acuerdo Marco con los funcionarios, pero que ello no ha podido ser posible, puesto que la negociación del mismo se encuentra más atrasada.

El portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina manifestó, que todas las medidas que tiendan a equiparar el mismo trabajo con el mismo salario le parecen correctas, y dijo que si se trata de un acuerdo alcanzado con los trabajadores, él lo apoyará indudablemente.

El Sr. Alcalde le contestó que efectivamente se trata de un convenio negociado con los representantes de los trabajadores, y apoyado por éstos.

Finalizado este breve debate, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los seis miembros de la Corporación presentes en la sesión, Acordó:

Primero.- aprobar el proyecto de Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, tal como ha sido presentado al Pleno del Ayuntamiento, y que ha sido negociado entre D. Francisco Cortés Guerrero, en representación de la Corporación Municipal y D. Juan Grande García y D^a Francisca Palacios Ruiz como Representantes Sindicales de los trabajadores municipales.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del referido Convenio, y realice cuantas actuaciones sean precisas en derecho, para su efectiva puesta en



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003782 - A

práctica.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la representación sindical de los trabajadores del Ayuntamiento, a la Federación de Servicios Públicos de la U.G.T., y publíquese el Convenio, una vez firmado, en el B.O.P.

3º.- ELECTRIFICACION DE LOS LLANOS DE DONA Y DEDIL.-

El Sr. Alcalde presentó al Pleno Municipal una propuesta de acuerdo relacionada con la problemática que existe en los Llanos de Dona y Dedil, debido a la escasa potencia de la línea eléctrica de la que se abastecen las explotaciones agrarias de dichos llanos.

La mencionada línea eléctrica, según expuso el Sr. Alcalde, es de titularidad privada, y ya se muestra claramente insuficiente para abastecer las necesidades energéticas de los Llanos de Dona y Dedil, y en los próximos años, dado el aumento de la demanda que se prevee, lo será aún más.

La Cía Sevillana, dijo el Sr. Alcalde, propone como solución que entronquen con Alhama, pero ello supondría una inversión de al menos 10 ò 12 millones de pesetas, y no es seguro que se solucione el problema.

Por ello, el Sr. Alcalde propuso al Pleno del Ayuntamiento, que éste se pronuncie solicitando a la Compañía Sevillana el reforzamiento de la línea eléctrica de la que se abastecen los Llanos de Dona y Dedil, en un sentido similar a lo que se hizo en su día con la de la Comunidad de Regantes "Nueva Habana", lo cual puede ser una solución de emergencia a corto plazo para el problema existente; aunque la solución a medio plazo sería la construcción de una nueva subestación, que abasteciese de forma suficiente a las explotaciones agrarias de los Llanos de Zafarraya, Dona y Dedil.

El Concejal de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, manifestó, que lo que el Sr. Alcalde propone es una solución a corto plazo, pero que la solución definitiva vendría con la construcción de una subestación para Ventas, que podría servir para Dona y Dedil. Pidió que se busque una solución de conjunto a medio plazo para toda la agricultura de la zona, porque reforzar la línea de Dona es una solución parcial y no definitiva.

Dijo, que la subestación es la única solución para que la agricultura de la zona se pueda desarrollar de una

vez por todas, por ello manifestó, que como la inversión a realizar es bastante grande y se lo merece, habría que implicar en el proyecto tanto al Delegado de Gobernación como al Director Provincial de Sevillana.

Finalizado este breve debate, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los seis miembros de la Corporación presentes en la sesión, Acordó:

Primero.- Aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, y en consecuencia, solicitar del Director Provincial de Sevillana que se refuerce de manera urgente la línea eléctrica que abastece de energía los Llanos de Dona y Dedil, de forma que ésta sea suficiente para cubrir las necesidades actuales y futuras de las explotaciones agrícolas de la zona, de una forma similar a lo que se hizo con la línea eléctrica que abastece a la Comunidad de Regantes "Nueva Habana" de Ventas de Zafarraya.

Segundo.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Director Provincial de la Cía Sevillana de Electricidad.

4º.- DECLARACION DE INTERES SOCIAL DE LA "NAVE DE TRIGO", EN VENTAS DE ZAFARRAYA.-

El Sr. Alcalde dió conocimiento al Pleno del expediente tramitado a instancia de D. Juan Antonio Moreno Moreno, en representación de la empresa Mercoventas, S.L., para la construcción de una nave-almacén para manipulación de productos hortícolas producidos en el Llano de Zafarraya, previa declaración de la industria en cuestión de interés social, en atención a lo establecido en el art. 16.3.2ª del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y previos los trámites previstos en dicho artículo.

Consta en el expediente memoria justificativa del interés social de la industria a ubicar en la nave-almacén que se pretende edificar, así como planos de situación y superficie de la misma.

Igualmente consta informe del Arquitecto Municipal y del Secretario del Ayuntamiento, indicando procedimiento a seguir.

El Sr. Alcalde justificó la presentación de esta propuesta porque supone una inversión importante, que generará puestos de trabajo en la zona, y porque, dada la época de crisis que atravesamos, todas las iniciativas privadas de inversión que se presenten a la Administración, deben ser estudiadas por ésta.

El portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, manifestó su disponibilidad a apoyar todas las iniciativas privadas que generen riqueza, y dijo que en el caso concreto de Mercoventas, S.L. el apoyo municipal se hace



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



QR Nº 003783 - A

imprescindible, ya que son muchos los agricultores del Llano de Zafarraya que dependen de esta industria comercializadora, para la venta de sus productos, de tal manera que el futuro económico de unos y otros se encuentra vinculado.

Finalizado el debate, el asunto se sometió a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los seis miembros de la Corporación presentes en la sesión, Acordó:

Primero.- Informar favorablemente la declaración de interés social de la nave-almacén promovida por Mercoventas, S.L. en el lugar denominado "Parejo", pago de "La Mata" en Ventas de Zafarraya, término municipal de Alhama de Granada, con las características técnicas relativas a situación y superficie que constan en el expediente, y en atención a las razones expuestas por los promotores en la memoria que incluyen con su solicitud.

Segundo.- Que el expediente así informado, continúe la tramitación prevista en el art. 16.3.2ª del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para lo que se remitirá a la Comisión Provincial de Urbanismo.

5º.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RADIO ALHAMA F.M.-

En atención a lo establecido en los arts. 11 y 13 de los Estatutos de Régimen Interior de la Emisora "Radio Alhama F.M.", y a propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno del Ayuntamiento procedió al nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de "Radio Alhama F.M.", que le corresponde designar al Pleno Municipal, y que son, según establecen el citado art. 13 de los Estatutos: el Vicepresidente y 4 Vocales.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los seis miembros de la Corporación presentes en la sesión, Acordó:

Primero.- Nombrar como miembros del Consejo de Administración de "Radio Alhama F.M.", por elección del Pleno Municipal, a los siguientes miembros de la Corporación: Vicepresidente, D. Francisco Cortés Guerrero, Vocales, D. Francisco Escobedo Valenzuela, D. Jose F. Molina López, D. José Antonio Ruiz Reina y D. Julio García Olmos.

Segundo.- Notifíquese a los nombrados.

6º.- OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PLURIANUAL 1.994/97 Y EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.994.-

El Sr. Alcalde presentó al Pleno la relación valorada de obras a incluir en el Plan Plurianual de Diputación para el cuatrienio 1.994/97, así como la relación valorada de obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.994.

El Sr. Alcalde explicó, que se incluyen en el cuadro que obra en el expediente, según modelo facilitado por Diputación Provincial, las obras que se prevee incluir en los Planes Provinciales en los próximos 4 años, habiendo dado prioridad para los Planes del 94, en Alhama, a la pavimentación de la C/ Llana, hasta C/ Adarve de los Remedios, con un presupuesto de 50.000.000 pts., y en Ventas de Zafarraya, a la iluminación de la Carretera de Zafarraya, desde el Boquete hasta el Cementerio, con un presupuesto de 6.000.000 pts.

El Sr. Ruiz Reina preguntó porqué en Ventas no se incluyen obras de pavimentación.

El Sr. Alcalde le contestó, que él cree que en Ventas quedan unas pocas calles pequeñas por asfaltar, que se pueden acometer mejor a través del PER; y reservar el dinero de Planes Provinciales para las obras de electricidad que son más complejas técnicamente.

El Sr. Ruiz Reina pidió que se incluya la última fase del Edificio Polivalente de Ventas en el Plan Plurianual de Obras y Servicios, para darle así el empujón final.

El Sr. Alcalde aceptó la sugerencia del Sr. Ruiz Reina, y la sometió a votación junto con el resto de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los seis miembros de la Corporación presentes en la sesión, Acordó:

Primero.- Aprobar íntegramente la relación valorada de obras que se presenta al Pleno según el cuadro anexo que obra en el expediente, para su inclusión en el Plan Plurianual de Diputación para el cuatrienio 1.994-1.997, incluyendo además las obras del Edificio Polivalente en Ventas de Zafarraya, con un presupuesto de 10.000.000 pts.

Segundo.- Aprobar la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.994 de las siguientes obras: Alhama de Granada: Pavimentación de la C/ Llana hasta la C/ Adarve de los Remedios, presupuesto 50.000.000 pts., y Ventas de Zafarraya: Iluminación de la Carretera de Zafarraya, desde el Boquete hasta el Cementerio,



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003784 - A

presupuesto 6.000.000 pts.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.

7º.- CONVENIO OFICINA COMARCAL DE AGRICULTURA (OCA).-

El Sr. Alcalde propuso dejar este asunto sobre la mesa, al no haber remitido la Delegación de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, el texto definitivo del Convenio en cuestión.

La propuesta de la Alcaldía fue aceptada con el voto unánime de los 6 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

8º.- CONTRATO DE PRESTAMO CON EL B.C.L.E., PARA P.P.O. Y S.-92.-

A tenor de lo previsto en el art. 91.3. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde retiró este asunto del orden del día, al no poder obtenerse la mayoría cualificada de votos que su aprobación requiere, dada la ausencia de siete Concejales.

9º.- MOCIONES SRES. CONCEJALES.-

Se presentaron a continuación al Pleno, las distintas mociones y propuestas de acuerdo presentadas por los Sres. Concejales siguientes:

1ª) Propuesta de Acuerdo.- Presentada por el portavoz del Grupo Andalucista, relativa a la seguridad en el transporte colectivo de viajeros, y en la que se solicita incremento de las medidas de control para el cumplimiento de la normativa vigente, aceleración de la entrada en vigor del Reglamento 66 E.C.E., sobre refuerzo con arcos de protección de los techos de autobuses y se inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la realización de una campaña de información para que los usuarios del transporte colectivo de viajeros por carretera conozcan sus derechos y obligaciones.

El Sr. Alcalde manifestó carecer de datos suficientes al respecto para pronunciarse sobre la propuesta de acuerdo presentada, y en ausencia del Sr. Concejales proponente para defenderla, entiende que el Pleno debería

desestimarla.

El. Sr. Ruiz Reina dijo que la apoyaría, por tratarse de un asunto muy importante, como es la seguridad del viajero por carretera.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo, fue desestimada con 5 votos en contra (PSOE-A) y 1 voto a favor (VEPSA).

2ª) Propuesta de Acuerdo.- Presentada por el portavoz del grupo Andalucista, a fin de que la Corporación se dirija a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, reclamando la inmediata puesta en marcha de las denominadas "Prácticas en empresas" que venían realizando los alumnos de Formación Profesional, al objeto de que los mismos consigan una mejor formación y evitar, en la medida de lo posible, la profundización en la discriminación que supone, que las prácticas se sigan realizando en otras Comunidades Autónomas, mientras que en Andalucía se han suspendido.

La anterior Propuesta de Acuerdo fue aprobada con el voto unánime de los seis miembros de la Corporación presentes en la sesión.

3ª) Propuesta de Acuerdo.- presentada por el portavoz del grupo Andalucista, a fin de que por la Corporación se reconozca la labor prestada por D^a. Juana Molina Ochoa en su trabajo, mientras estuvo contratada por esta Corporación, que con frecuencia ponía en él más dedicación que la exigida en el desempeño del mismo, por lo que es de justicia reconocerlo, así como que se inste a los servicios-administrativos de esta Corporación, para que procedan a la cuantificación de lo adeudado a la Srta. Molina Ochoa, en concepto de Liquidación de Contrato Laboral, que la unía a este Ayuntamiento en el periodo antes relacionado, y una vez cuantificado, se de por la Alcaldía, sin más dilación, la orden de pago correspondiente.

El Sr. Alcalde manifestó que según estudio realizado por los servicios municipales correspondientes, la liquidación de la Srta. Molina Ochoa asciende a la cantidad de 19.596 pts., pero discrepó de la forma empleada para reclamar dicha cantidad, pues una moción presentada al Pleno no es el conducto adecuado, por lo que propuso desestimar la moción Andalucista.

La propuesta de acuerdo fue sometida a votación, y desestimada por 5 votos en contra (PSOE-A) y 1 abstención (VEPSA).

1ª) Moción presentada por el portavoz del grupo municipal de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, solicitando que el Ayuntamiento haga un recuento de las personas que, desde



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003785 - A

otros lugares, se desplazan al antiguo término municipal de Ventas de Zafarraya para trabajar en la campaña de la hortaliza, o acompañar a sus familias, en el caso de niños y ancianos, y emita una certificación o informe de ello, y lo ponga a disposición de cuantas personas o instituciones necesiten hacer uso de él.

El Sr. Ruiz Reina, en la defensa de su moción dijo, que la estadística que se haga ha de ser fiable, realizada por cualquier método adecuado como encuestas, sondeos, datos estadísticos o recuentos, con toda la prevención que esto supone, tendiendo a que sea lo más verídica posible.

El Sr. Alcalde propuso que la estadística se realice entre el Alguacil de Ventas y el Agente de Desarrollo Local, que son dos personas bastante conocedoras de la realidad social de la zona.

La moción fue sometida a votación y aprobada con el voto unánime de los 6 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

2ª) Moción presentada por el portavoz del grupo municipal de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, en la que solicita que el Ayuntamiento de Alhama de Granada otorgue una generosa ayuda al pueblo de Cuba, que ahora tanto necesita, asumiendo de esta forma la deuda de gratitud que el pueblo de Ventas de Zafarraya tiene con el pueblo cubano, por la ayuda recibida de éste con motivo del desastroso terremoto que asoló esta comarca, hace ahora 108 años.

El Sr. Alcalde dijo que la idea le parece interesante, pero que puede llevar a una dinámica peligrosa de prestar muchas ayudas exteriores, cuando aún nosotros tenemos muchas deficiencias.

Dijo, que en este tipo de ayudas humanitarias habría que apelar al apoyo de organizaciones no gubernamentales y de los propios ciudadanos, de forma que se trate más de una ayuda popular, de pueblo a pueblo, que de una ayuda institucional.

Se mostró partidario y dispuesto a apoyar desde el Ayuntamiento la promoción de esta iniciativa, de cara a la gente y a las asociaciones y organizaciones sociales de Alhama, y concluyó argumentando la falta de consignación presupuestaria para llevar a cabo una ayuda medianamente digna y generosa, como la que se propone.

El Sr. Ruiz Reina incidió en los argumentos que expone en su moción, y justificó la petición fundamentalmente en los lazos históricos y culturales que nos unen con Cuba, así como en el hecho de que se trata de agradecer una deuda histórica con el pueblo cubano.

La Concejala del grupo socialista, Sra. Fernández Fuentes, dijo que antes que ser solidarios con gentes tan lejanas, habría que serlo con otras que están más cerca, como las de Buenavista, sin ir más lejos, que también tienen necesidades.

El Sr. Alcalde propuso dejar el asunto sobre la mesa, dada la escasa presencia de Concejales en la sesión, y el interés que el asunto puede tener, para debatirlo más detenidamente, y escuchar todas las opiniones.

Sometida a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa, fue aceptada con el voto a favor de 5 concejales (PSOE-A) y 1 abstención (VEPSA).

10.- DECRETOS DE LA ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.-

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde procedió a informar sucintamente de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria del Pleno celebrada, que son las comprendidas entre la 9/93, de 22 de Febrero y la 44/93, de 22 de Julio, ambas inclusive.

El Pleno del Ayuntamiento, se dió por enterado de las mismas.

11º.- CAMBIO DE FRECUENCIA DE LA EMISORA "RADIO ALHAMA F.M.".-

Este punto no figuraba incluido inicialmente en el Orden del Día de la sesión.

El Sr. Alcalde propuso su declaración de urgencia, a tenor de lo establecido en el art. 82.3. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y ratificada la misma por el voto unánime de los 6 miembros del Pleno Municipal presentes, se paso a su debate y votación.

La propuesta de la Alcaldía consiste en solicitar de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, el cambio de la frecuencia de emisión concedida para la emisora de Alhama de Granada por Resolución de fecha 27-Abril-92, y que se establecía en 105.8 Mhz., por la frecuencia 105.7 MHz., debido a la saturación e interferencias que se detectan en la primera, con las



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003786 - A

dificultades de recepción que ello origina en algunos de los municipios que forman parte de la comarca a cubrir por la emisora.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los seis miembros presentes en la sesión, Acordó:

Primero.- Solicitar a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, el cambio de frecuencia de emisión de la emisora de F.M., concedida a Alhama de Granada, que pasaría de 105.8 MHZ. a 105.7 Mhz. a fin de mejorar la calidad de emisión y eliminar interferencias.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Comunicación Social, Consejería de la Presidencia, de la Junta de Andalucía.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Al iniciarse este punto, se ausenta la Concejala Sra. María Fernández Fuentes.

Al iniciarse este punto, el Sr. Alcalde quiso dejar constancia de su desagrado, por la ausencia de tan gran número de Concejales de la sesión. Manifestó, que dicha ausencia ha provocado el que algunas de las mociones presentadas no hayan podido defenderse adecuadamente, o que algún punto, como el del crédito con el B.C.L.E., haya tenido que dejarse sobre la mesa, al precisar su aprobación mayoría absoluta, y no poder abtenerse ésta con el número de Concejales asistentes.

Continuó diciendo el Sr. Alcalde, que si en los próximos meses hay problemas de liquidez para el pago de nóminas o cualquier otro pago inaplazable, ello no podrá achacarse a esta Alcaldía, ya que la misma ha actuado con la suficiente diligencia, programación y planificación, para hacer que los distintos ingresos previstos se hagan efectivos de forma periódica y regular.

A continuación, el portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, formuló las siguientes preguntas y ruegos:

1º) Que se lleve a cabo una reposición periódica de material deportivo en Ventas de Zafarraya, se coloquen canastas de baloncesto en la pista, y se limpie la misma de vez en cuando de chinos, etc.

2º) ¿Cuándo va a entrar en funcionamiento la Oficina de Correos en Ventas?.

El Sr. Julio García Olmos, contesta que el próximo lunes.

3º) ¿Cuándo van a comenzar las obras del Edificio Polivalente de Ventas?.

El Sr. Alcalde contesta que se va solicitar el préstamo previsto y a iniciarse el expediente de contratación.

4º) Que se denuncie al juzgado la apropiación de terrenos municipales por parte de los particulares.

5º) Que se respete el paso tradicional de la familia Negrete para su casa a través del Callejón.

6º) Que se adopten las medidas precisas para dar a conocer con más intensidad en el Llano la existencia del Agente de Desarrollo Local, y sus funciones, así como que éste dedique parte de su tiempo a asesorar técnicamente a los agricultores sobre temas de abonado, plagas, productos fitosanitarios, etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitres horas del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.

